



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO <input type="checkbox"/>																																												
Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura.																																															
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula AME/DOPYDU/015/2026																																													
<p>Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y que consiste en cambiar el uso de suelo, así como la densidad e intensidad y el aprovechamiento o cambio de altura de un inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.</p>																																															
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 5.10 fracción VII, 5.57 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción VI y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																														
DOCUMENTO A OBTENER	Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER Un año fiscal.																																												
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA																																												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se requiere el cambio de uso de suelo, así como la densidad e intensidad y el aprovechamiento o cambio de altura de un inmueble.																																														
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.																																														
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO																																												
PERSONAS FÍSICAS <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 5.10 fracción VII, 5.57 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción VI y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Emitir el Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura a su legítimo propietario o poseedor.</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>4. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Carta poder en caso de representante legal.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Plano Descriptivo del anteproyecto arquitectónico (en caso de cambio de densidad, intensidad y/o altura).</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso).</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Dictamen de Factibilidad de Servicios.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Dictamen de Impacto Ambiental</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Opinión favorable técnica justificada de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y/o opinión favorable técnicamente justificada que emita la autoridad encargada del desarrollo urbano municipal.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 fracción VII, 5.57 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción VI y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura a su legítimo propietario o poseedor.	3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	4. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1		5. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1		6. Plano Descriptivo del anteproyecto arquitectónico (en caso de cambio de densidad, intensidad y/o altura).	Si	2		7. Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso).	Si	1		8. Dictamen de Factibilidad de Servicios.	Si	1		9. Dictamen de Impacto Ambiental	Si	1		10. Opinión favorable técnica justificada de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y/o opinión favorable técnicamente justificada que emita la autoridad encargada del desarrollo urbano municipal.	Si	1					
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 fracción VII, 5.57 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción VI y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																												
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura a su legítimo propietario o poseedor.																																												
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																																												
4. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1																																													
5. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1																																													
6. Plano Descriptivo del anteproyecto arquitectónico (en caso de cambio de densidad, intensidad y/o altura).	Si	2																																													
7. Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso).	Si	1																																													
8. Dictamen de Factibilidad de Servicios.	Si	1																																													
9. Dictamen de Impacto Ambiental	Si	1																																													
10. Opinión favorable técnica justificada de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y/o opinión favorable técnicamente justificada que emita la autoridad encargada del desarrollo urbano municipal.	Si	1																																													
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1"> <tbody> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracciones XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Emitir el Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura a su legítimo propietario o poseedor.</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>4. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Acta Constitutiva de la Empresa.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Poder notarial del representante legal o carta poder</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Plano Descriptivo del anteproyecto arquitectónico (en caso de cambio de densidad, intensidad y/o altura).</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso).</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Dictamen de Factibilidad de Servicios.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Dictamen de Impacto Ambiental</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11. Opinión favorable técnica justificada de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y/o opinión favorable técnicamente justificada que emita la autoridad encargada del desarrollo urbano municipal.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracciones XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura a su legítimo propietario o poseedor.	3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	4. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1		5. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1		6. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1		7. Plano Descriptivo del anteproyecto arquitectónico (en caso de cambio de densidad, intensidad y/o altura).	Si	2		8. Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso).	Si	1		9. Dictamen de Factibilidad de Servicios.	Si	1		10. Dictamen de Impacto Ambiental	Si	1		11. Opinión favorable técnica justificada de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y/o opinión favorable técnicamente justificada que emita la autoridad encargada del desarrollo urbano municipal.	Si	1	
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracciones XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																																												
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el Cambio de uso de suelo, densidad, intensidad y/o altura a su legítimo propietario o poseedor.																																												
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																																												
4. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1																																													
5. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1																																													
6. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1																																													
7. Plano Descriptivo del anteproyecto arquitectónico (en caso de cambio de densidad, intensidad y/o altura).	Si	2																																													
8. Presentar Evaluación de Impacto Estatal (según sea el caso).	Si	1																																													
9. Dictamen de Factibilidad de Servicios.	Si	1																																													
10. Dictamen de Impacto Ambiental	Si	1																																													
11. Opinión favorable técnica justificada de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y/o opinión favorable técnicamente justificada que emita la autoridad encargada del desarrollo urbano municipal.	Si	1																																													
INSTITUCIONES PÚBLICAS <table border="1"> <tbody> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>				N/A	N/A	N/A	N/A																																								
N/A	N/A	N/A	N/A																																												



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.- Presentar la documentación requerida. 3.- Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles, presentando todos los requisitos					
COSTO:	50 UMAS	Fundamento Jurídico: Artículos 5.10 fracción VI, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracciones XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.: S/N			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO: Amecameca de Juárez			
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.	
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	direccionaldesarrolourbano25@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO: N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es costo del cambio de uso de suelo?				
RESPUESTA:	50 UMAS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo de respuesta del trámite?				
RESPUESTA:	5 días hábiles				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los documentos con los que acredita la posesión o propiedad de un inmueble?				
RESPUESTA:	Los documentos que los interesados podrán presentar para acreditar la propiedad de los inmuebles de la obtención de la autorización de dictámenes son: Escrituras públicas y resoluciones judiciales o administrativas, inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que contengan los datos de su inscripción. La propiedad social se acreditará con los documentos previstos por la legislación agraria.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de uso de suelo, Constancia de Terminación de obra.					

ELABORÓ: 	VISTÓ-BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/02/2026
L.P.T. RODRIGO MARTÍNEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027	ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	

Y DESARROLLO URBANO

Subdirección de
DESARROLLO URBANO

ESTAMPA FOTOGRÁFICA 21 DE MARZO DE 1945

